

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43474** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se anuncia el concurso público para el otorgamiento de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario, relacionado con el tráfico de avituallamiento y abastecimiento de combustibles a buques.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Ceuta. Expediente: Parcela N.º 97.

2. Objeto del concurso: Otorgamiento de una concesión de dominio público sobre una parcela con una superficie de 23.850 m<sup>2</sup>, situada en la ampliación del puerto, Fase I -Área Funcional G- de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario, relacionado con el tráfico de avituallamiento y abastecimiento de combustibles a buques.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Tasas: Las indicadas en el pliego de condiciones y pliego de bases del concurso aprobado mediante resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2017.

5. Garantía Provisional: De acuerdo con el artículo 86. 3.a.3.º del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), que responderá al mantenimiento de las proposiciones hasta la adjudicación del concurso. Esta garantía podrá presentarse en metálico, aval bancario o seguro de caución, a disposición del Presidente de la Autoridad Portuaria por un importe mínimo de tres mil Euros (3.000,- €) y, de acuerdo con el art. 93 del TRLPEMM, una vez adjudicado el concurso esta garantía deberá ser sustituida o completada, por la empresa seleccionada, hasta el dos por ciento del presupuesto de las obras e instalaciones adscritas a la concesión cuya realización se proponga al objeto de la tramitación de la correspondiente concesión.

6. Obtención de documentación e información:

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Ceuta. Domicilio: Muelle de España, s/n (51001). Teléfono 956-527000. Fax 956-527001. Página web:

<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: cincuenta y seis (56) días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) - o día hábil siguiente si fuera sábado-. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Ceuta, en las oficinas en Muelle de España, s/n (51001) en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Ceuta. Domicilio: Muelle de España, s/n. Fecha: veinte (20) días contados a partir del siguiente al que se produzca la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas -o lunes siguiente, si fuera sábado-.

Ceuta, 5 de julio de 2017.- El Presidente, José Francisco Torrado López.

ID: A170053116-1